



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

VISTO la Resolución n° 56/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones,  
Y

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 241/97



Ing. HECTOR CARLOS BORTTO  
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 241/97

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

|                           |                                   |      |
|---------------------------|-----------------------------------|------|
| COBOS, Julio César        | Vías de Comunicación I (P)        | 1 DS |
| D.N.I. n° 11.264.187      |                                   |      |
| Legajo UTN n° 24208       |                                   |      |
| MALDONADO, Noemí Graciela | Tecnología y Ensayo de Ma- 1,5 DS |      |
| D.N.I. n° 11.846.724      | teriales II (P)                   |      |
| Legajo UTN n° 17913       |                                   |      |
| MALDONADO, Noemí Graciela | Cimentaciones (P)                 | 1 DS |
| D.N.I. n° 11.846.724      |                                   |      |
| Legajo UTN n° 17913       |                                   |      |
| TORNELLO, Miguel Eduardo  | Estructuras Especiales (P)        | 1 DS |
| D.N.I. n° 11.329.243      |                                   |      |
| Legajo UTN n° 17914       |                                   |      |

